I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

002069

DECRETO ALCALDICIO Nº201/ /2024

Cerrillos, 17 JUL 2024

V I S T O S:

La Providencia N°103/039/2024 de la Administradora Municipal; el Ordinario N°503/148/2024 del Departamento de Educación Municipal; el Formulario Único Permisos; el D.F.L. Nº1 de 1996, del Ministerio de Educación que Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley Nº19.070 que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación, y de las leyes que la complementan y modifican; la Solicitud de Permiso Administrativo presentada por el funcionario; el D.F.L. Nº1 del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

La Solicitud de Permiso Administrativo presentada por la Jefa (R) del Departamento de Administración de Educación Municipal, doña Ximena Acosta Muñoz.

D E C R E T O:

1. Autorizase a doña **Ximena Acosta Muñoz,** Jefa (R) del Departamento de Administración de Educación Municipal, **1** día de Permiso Administrativo, que se hizo efectivo el día 15 de julio de 2024.

2. El Departamento de Recursos Humanos D.A.E.M. notificará el presente decreto dejando constancia del hecho y lo registrará para efectos de control posterior.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

TAMARA GOMEZ TABILO
Secretaria Municipal(s)

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS ALCALDESA

LORENA FACUSE ROJAS
Alcaldesa

LFR/TGT/aaa**
Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
SIAPER
Departamento de Recursos Humanos D.A.E.M.
Interesada
Página Web.